



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Abril de 1983.

Expediente 8114/83.

RES. Nº 060/83.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Carlos Cuevas, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, responsable de la asignatura MICROBIOLOGIA de la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica;

Que la falta de contracción a las obligaciones docentes imputadas a la Bioq. OLGA BENGOLEA DE MACCHI, son a juicio de esta Dirección, de caracter grave;

Que situaciones de este tipo van en detrimento de la correcta // formación de los alumnos, fin primordial de una tarea auténticamente universitaria;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

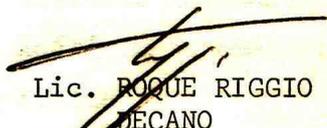
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Efectuar un llamado de atención a la Bioq. OLGA BENGOLEA DE MACCHI, Jefe de Trabajos Prácticos de esta Unidad Académica, exhortándola a asumir en plenitud las funciones inherentes a su jerarquía / docente.-

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Dr. Carlos Cuevas, notifíquese a la Bioq. OLGA BENGOLEA DE MACCHI y ARCHIVESE.-

  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO

  
Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Cs. Exactas

Registrada en ficha 8